

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y PAGOS – PROGRAMACIÓN DE AYUDA HUMANITARIA		CÓDIGO 300.22.08-2 VERSIÓN 01 FECHA 30/09/2015 PÁGINA 1 de 4
	PROCESO GESTION PARA LA ASISTENCIA		
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG EATSAAH		PROFESIONAL GRADO 24 DGSB	DIRECTOR GESTION SOCIAL Y HUMANITARIA

1. OBJETIVO

Verificar, validar y programar la Ayuda de Atención Humanitaria de Emergencia y Transición que hace referencia los artículos 64 y 65 de la ley 1448 de 2011 y el decreto 4800.

2. ALCANCE

El presente procedimiento inicia desde el momento en que el Procedimiento de Acreditación y Caracterización genera y asigna turno a los solicitantes, hasta el momento en que se realiza el cálculo de los montos a girar.

3. DEFINICIONES

AH: Atención Humanitaria.

Atención Humanitaria: “Se brinda a la población víctima de desplazamiento, con el objeto de garantizar los mínimos en alimentación, alojamiento y acceso a servicios de salud (subsistencia mínima), de acuerdo con las condiciones del hogar después de la ocurrencia del hecho victimizante (vulnerabilidad producto del hecho victimizante), así mismo analizar las condiciones de vulnerabilidad y capacidad monetaria para el goce efectivo de sus derechos”¹.

Atención Humanitaria de Emergencia: “Es la ayuda humanitaria a la que tienen derecho los hogares en situación de desplazamiento una vez se haya expedido el acto administrativo que las incluye en el Registro Único de Víctimas, y se entregará de acuerdo con el grado de necesidad y urgencia respecto de su subsistencia mínima”².

Atención Humanitaria de Transición: “Es la ayuda humanitaria que se entrega a la población en situación de Desplazamiento incluida en el Registro Único de Víctimas que aún no cuenta con los elementos necesarios para su subsistencia mínima, pero cuya situación, a la luz de la valoración hecha por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, no presenta las características de gravedad y urgencia que los haría destinatarios de la Atención Humanitaria de Emergencia”³.

Caracterización: Es la acreditación e identificación plena de cada solicitante y su hogar como víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV.

Componentes de la Atención Humanitaria: Los componentes objetos de programación son Auxilio de alojamiento, Asistencia Alimentaria y artículos de aseo y habitabilidad.

Montos de las ayudas: Se calculan teniendo en cuenta el tipo de Hogar según el número de personas que lo conforman (“A”: 1 a 2 personas, “B”: 3 a 5 personas y “C”: más de 5 personas) y del sitio de residencia del solicitante.

¹ Tomado de <http://www.unidadadvictimas.gov.co/index.php/en/servicio-ciudadano/guia-de-tramites-y-servicios/1482-atencion-humanitaria>

² Artículo 64 ley 1448 de 2011.

³ Artículo 65 ley 1448 de 2011.

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y PAGOS – PROGRAMACIÓN DE AYUDA HUMANITARIA		CÓDIGO 300.22.08-2 VERSIÓN 01 FECHA 30/09/2015 PÁGINA 2 de 4
	PROCESO GESTION PARA LA ASISTENCIA		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	
ENLACE SIG EATSAAH	PROFESIONAL GRADO 24 DGSH	DIRECTOR GESTION SOCIAL Y HUMANITARIA	

Colocaciones: Giros realizados por medio del operador bancario por concepto de Atención humanitaria desde del Equipo de Apoyo al Trámite de Solicitudes de Asistencia y Atención Humanitaria.

EATSAAH: Equipo de Apoyo al Trámite de Solicitudes de Asistencia y Atención Humanitaria (Dirección de Gestión Social y Humanitaria).

RUV: Registro Único de Víctimas

SIPOD: Sistema de Información de Población Desplazada

Solicitudes: Lotes de solicitantes para Atención Humanitaria.

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y PAGOS – PROGRAMACIÓN DE AYUDA HUMANITARIA		CÓDIGO 300.22.08-2 VERSIÓN 01 FECHA 30/09/2015 PÁGINA 3 de 4
	PROCESO GESTION PARA LA ASISTENCIA		
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG EATSAAH		PROFESIONAL GRADO 24 DGSB	DIRECTOR GESTION SOCIAL Y HUMANITARIA

4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1	INICIO ↓ RECIBIR SOLICITUD	Recibir las solicitudes de AH remitidas por el procedimiento de Acreditación y Caracterización	Colaborador del proceso de EATSAAH	Asignación de Solicitudes de AH archivo en Excel
2	↓ ASIGNAR Y RADICAR SOLICITUDES	Asignar y radicar la solicitud a cada uno de los programadores, para iniciar el proceso de Depuración y trámite.	Colaborador del proceso de EATSAAH	Base de Datos (Acces-Oracle)
3	↓ IDENTIFICAR RELACION DE PARENTESCO DEL SOLICITANTE	Revisar información reportada por el RUV, correspondiente al parentesco, Grupo familiar y Estado en el Registro.	Colaborador del proceso de EATSAAH	Base de Datos (Acces-Oracle)
4	↓ EJECUTAR DEPURACION AUTOMATICA	Ejecutar botones de depuración Automática, con el fin de verificar que ayudas ha recibido el solicitante recientemente, y si han sido cobradas y/o reintegradas. Y si tiene otras ayudas entregadas por el Gobierno como son Subsidios de Vivienda aplicados.	Colaborador del proceso de EATSAAH	Base de Datos Access (.MDB)
5 PC	↓ { SOLICITANTE RECIBIO AYUDAS EN LOS ULTIMOS 90 DIAS? } SI → NO APROBAR GIRO DE SOLICITUD AH NO →	Verificar si el solicitante o algunos de los miembros del núcleo familiar han recibido ayudas humanitarias en los últimos 90 días y/o tiene solicitudes en estado "Solicitud". Si el solicitante recibió ayudas no se aprueba el giro y termina el procedimiento Si el solicitante NO recibió ayudas se pasa a homologar municipios y calcular valores programados	Colaborador del proceso de EATSAAH	Base de Datos Access (.MDB)
7	↓ GENERAR RESULTADO DE SOLICITUD	Generar el resultado de las depuraciones, validaciones y valores calculados.	Colaborador del proceso de EATSAAH	Correo electrónico con Archivo de Excel
8	↓ REMITIR CORREO CON RESULTADO DE SOLICITUD	Enviar correo con archivo en Excel con las ayudas encontradas durante el proceso de depuración, con los motivos de rechazo y con las ayudas viabilizadas para pago, a los encargados de caracterización y a los encargados de colocaciones.	Colaborador del proceso de EATSAAH	Base de Datos Access(MDB) Y Excel
9	↓ CERRAR SOLICITUD	Realizar el cierre de las solicitudes cambiando al estado Tramitado.	Colaborador del proceso de EATSAAH	Correo electrónico con Archivo de Excel
10	↓ FIN	FIN		

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 1448 de 2011. Ley de víctimas y restitución de tierras

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y PAGOS – PROGRAMACIÓN DE AYUDA HUMANITARIA		CÓDIGO 300.22.08-2 VERSIÓN 01 FECHA 30/09/2015 PÁGINA 4 de 4
	PROCESO GESTION PARA LA ASISTENCIA		
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG EATSAAH		PROFESIONAL GRADO 24 DGSB	DIRECTOR GESTION SOCIAL Y HUMANITARIA

- Decreto 4800 de 2011 - Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones
- Resolución 00171 del 26 de febrero de 2014 “por la cual se adopta de manera transitoria los procesos de entrega y reconocimiento de Ayuda Humanitaria para las Víctimas del Desplazamiento forzado dentro del conflicto armado”.
- Resolución 1956 del 12 de octubre de 2012 "Por la cual se dicta el procedimiento para la solicitud y el trámite prioritario para la entrega de la atención humanitaria de transición para las víctimas de desplazamiento forzado que se encuentran en condiciones de extrema vulnerabilidad"
- Protocolo de Caracterización, Viabilización de solicitudes, asignación de turnos y colocación de Atención humanitaria en las etapas de emergencia y transición para víctimas de desplazamiento forzado.
- Ley 387 de 1997.
- Resolución 3069 de 2010-ACCION SOCIAL-.
- Circular 001 de 2010 – SAPD ACCION SOCIAL-
- Instructivo del aplicativo gestión de solicitudes.

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio